

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_224/2016

San Salvador, a las quince horas, del día veinte de diciembre del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por la señora _____ de fecha diecisiete de diciembre del corriente año, y habiendo sido asignada con número de referencia **SoI_UAIP_152/2016**, siendo solicitado lo siguiente:

1. La nómina de personas despedidas en el periodo comprendido entre Octubre 2015 y Marzo 2016.
2. Cuanto se les pago por la indemnización a los despedidos en esos períodos.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE:**

- I. Con base al Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se declara *Información Oficiosa* lo peticionado en la referida solicitud, y puede ser consultada en el portal de transparencia bajo el siguiente link:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/comision-ejecutiva-portuaria-autonoma/information_standards/otra-informacion-de-interes?page=2

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite resolución de respuesta No. Res_UAIP_224/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text: 'COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA', 'UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN', and 'C.O. 213817-2'.

Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información